



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## CONVOCATORIA

### *Becas Universitarias 2017-2018*

La Universidad de Quintana Roo te ofrece, a través de la H. Comisión de Becas de la Universidad de Quintana Roo, el **Programa de Becas Universitarias** con fundamento al Reglamento de Becas aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de mayo del 2014.

Convocatoria Becas Universitarias 2017-2018 ([consultar](#))

#### Mecánica de operación

En el ciclo escolar 2017-2018, la recepción de documentos se realizará del jueves 23 al viernes 15 de diciembre en las oficinas de Becas en cada Unidad Académica.

Los **requisitos** que deberás de tener en cuenta para participar:

#### **Beca Tipo "A"**

Se otorga a los alumnos que hayan obtenido el mejor promedio de cada carrera durante el período escolar anterior al inicio del ciclo escolar 2017-2018 que la soliciten. El monto de esta beca será de dos salarios mínimos general/mensual vigente en el Estado por periodo escolar, siendo la cantidad a recibir por otoño 2017 de \$4,882.44 m/n.

- i. Ser alumno regular y haber cursado y aprobado 10 asignaturas académicas o su equivalencia en créditos en el ciclo escolar 2016-2017 (60 créditos como mínimo).
- ii. Estar inscrito en 10 asignaturas académicas dentro de los periodos escolares otoño 2017 y primavera 2018. En caso de no ser así, el alumno deberá de cubrir las 10 asignaturas al término del ciclo escolar 2017- 2018, o haber cubierto 60 créditos al finalizar el mismo.
- iii. Haber aprobado el 100% de las asignaturas académicas en las que se inscribió según su antigüedad como estudiante de la Universidad de Quintana Roo.
- iv. Tener un promedio global mínimo de 8 (ocho).

#### **Beca Tipo "B"**

Se otorga a los alumnos que demuestren un desempeño académico de calidad y justifiquen su necesidad económica. El monto de esta beca será de uno y medio salarios mínimos general/mensual vigente en el Estado por periodo escolar, siendo la cantidad a recibir por otoño 2017 de \$3,661.83 m/n.

- i. Ser alumno regular y haber cursado y aprobado 10 asignaturas académicas o su equivalencia en créditos en el ciclo escolar 2016-2017 (60 créditos como mínimo).
- ii. Estar inscrito en 10 asignaturas académicas dentro de los periodos escolares otoño 2017 y primavera 2018. En caso de no ser así, el alumno deberá de cubrir las 10 asignaturas al término del ciclo escolar 2017-2018, ó haber cubierto 60 créditos al finalizar el mismo.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

- iii. Haber aprobado el 100% de las asignaturas académicas en las que se inscribió según su antigüedad como estudiante de la Universidad de Quintana Roo.
- iv. Tener un promedio global mínimo de 8 (ocho).
- v. Para la beca tipo B, es necesario poseer ingresos familiares y/o personales igual o menor a tres y medio salarios mínimos mensuales vigentes en el Estado para la Unidad Académica Chetumal y cuatro y medio salarios mínimos mensuales vigentes para las Unidades Académicas Cancún, Cozumel y Playa del Carmen.

### **Beca Tipo "C"**

Se otorga a los alumnos que justifiquen su necesidad económica y tengan un promedio global mínimo de 7 (siete) al inicio del ciclo escolar 2017-2018 y cubrirá el cien por ciento (100%) del pago total de la cuota de inscripción para los periodos de otoño 2017 y primavera 2018, siendo la cantidad a recibir en otoño 2017 de \$1,489.00 m/n para los alumnos de reingreso y de \$2,354.00 m/n para los alumnos de nuevo ingreso.

- i. Tener un promedio global mínimo de 7 (siete). Los alumnos de nuevo ingreso podrán solicitar este tipo de beca y deberán tener un promedio general mínimo de 7 (siete) en el bachillerato de procedencia.
- ii. Estar inscrito cuando menos con la carga académica mínima por periodo escolar (otoño 2017 y primavera 2018). La carga académica mínima es de 3 asignaturas.
- iii. Poseer ingresos familiares y/o personales igual o menor a tres y medio salarios mínimos mensuales vigentes en el Estado para la Unidad Académica Chetumal y cuatro y medio salarios mínimos mensuales vigentes para las Unidades Académicas Cancún, Cozumel y Playa del Carmen.

### **Beca "Deportiva / Cultural"**

Se otorga a los alumnos que además de demostrar un desempeño académico de calidad, se destaquen de forma sobresaliente en alguna actividad deportiva o relacionada con el arte o la cultura, y contar con un promedio global mínimo de 8 (ocho) en el periodo escolar inmediato anterior al inicio del ciclo escolar 2017-2018. El monto de la beca será de un salario y medio mínimo general/mensual vigente en el Estado por periodo escolar, siendo la cantidad a recibir por otoño 2017 de \$3,661.83 m/n.

- i. Haber cursado y aprobado 6 asignaturas académicas o su equivalencia en créditos en el ciclo escolar 2016-2017 (36 créditos como mínimo).
- ii. Estar inscrito en 6 asignaturas académicas dentro de los periodos escolares otoño 2017 y primavera 2018. En caso de no ser así, el alumno deberá de cubrir las 6 asignaturas al término del ciclo escolar 2017-2018, o haber cubierto 36 créditos al finalizar el mismo.
- iii. Tener un promedio global mínimo de 8 (ocho).
- iv. Haber sobresalido a nivel local, estatal, regional, nacional o internacional en alguna actividad deportiva o cultural representando a la Universidad de Quintana Roo.
- v. Haber cumplido con el 90% de la asistencia a sus entrenamientos, encuentros deportivos, en el caso de las actividades culturales, a la totalidad de sus ensayos y/o representaciones artísticas y culturales en el ciclo escolar 2016-2017.



vi. Aprobar las evaluaciones médicas o físicas que determine el Departamento de Cultura y Deporte.

Los **documentos** que deberás entregar en las oficinas de Becas en el orden descrito y **2 JUEGOS** son:

Documento	Becas Tipo A, B y C	Beca Deportiva y Cultural
1. Original del <b>formato de solicitud de <i>Beca Universitaria</i></b> .	✓ <a href="#">(descargar formato)</a>	✓ <a href="#">(descargar formato)</a>
2. <b>Fotografía</b> tamaño Infantil reciente. (puede ser a color o blanco y negro)	✓	✓
3. Promedio General al inicio de Ciclo Escolar Vigente. a. Para <b>1º semestre</b> : Únicamente Copia del <u>Certificado de Bachillerato</u> con Promedio General; b. Del <b>2º al 12º</b> : <u>Cardex Completo emitido por la Universidad</u> .	✓	✓
4. Copia de Carga Académica.	✓	✓
5. Copia de <b>identificación</b> con fotografía, preferentemente, credencial de elector o en su caso la credencial de la Universidad.	✓	✓
6. Copia de <b>Comprobante de Domicilio</b> reciente ( <b>recibo de energía eléctrica de septiembre, octubre o noviembre de 2017</b> ).	✓	✓
7. Comprobante (s) vigente de Ingresos del padre, madre, tutor ó alumno, según proceda, (antigüedad menor 2 meses): a. Preferentemente <b>Constancia de Ingreso Mensual (membretada y sellada)</b> expedido recientemente por la institución o empresa donde labora o recibo de pago (membretado) <b>de septiembre, octubre o noviembre de 2017</b> . En caso de no contar con sello o membrete, deberá anexar el formato de empleo no formal. b. En caso de ser independiente o poseer un empleo no formal utiliza el <b>formato de Constancia de Ingresos para Empleo No Formal 2017-2018</b> que manifieste el ingreso mensual y la actividad que se realiza. <b>Anexa</b> la copia oficial de identificación de quién realiza ese empleo no formal. No aplica para quienes posean un patrón o jefe inmediato, salvo que no contenga sello o membrete la constancia emitida por una empresa.	✓ <a href="#">(descargar formato)</a>	✓ <a href="#">(descargar formato)</a>
8. <b>Oficio</b> en hoja membretada por parte del <b>entrenador</b> o persona responsable de la actividad, que <b>haga constar el cumplimiento del 90% de la asistencia</b> a sus entrenamientos, encuentros deportivos, en el caso actividades de culturales a sus ensayos y/o representaciones artísticas y culturales, y las <b>evaluaciones médicas o físicas</b> en el ciclo escolar 2016-2017 (requisitos v y vi).		✓ <a href="#">(descargar ejemplo)</a>
9. <b>Currículum</b> de la actividad deportiva o cultural, en el que se <b>evidencie su participación sobresaliente</b> a nivel local, estatal, regional, nacional o internacional representando a la Universidad de Quintana Roo.		✓ <a href="#">(descargar formato)</a>

Las **disposiciones generales** que aplicarán en el proceso de selección y durante el tiempo que ostente el estatus de becado del programa:

- I. La asignación de la cantidad de becas tipo A, B, C, Deportivas y Culturales estarán en función de la disponibilidad presupuestal.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

- II. Los pagos de las becas tipo A, B, C, Deportivas y Culturales se realizarán en una sola exhibición y de la siguiente manera: **primer pago inicio del período escolar primavera 2018 y segundo pago al finalizar el periodo escolar primavera 2018.**
  
- III. Los alumnos que resulten beneficiados con becas tipo A y B contribuirán a la Universidad de Quintana Roo con diez horas semanales de colaboración en un área o programa que la Universidad les establezca. Los alumnos que resulten beneficiados con la beca tipo C, contribuirán a la Universidad de Quintana Roo con cinco horas semanales de colaboración en un área o programa que la Universidad les establezca y los alumnos que sean acreedores a la beca Deportiva y Cultural apoyarán con actividades concernientes a la beca que les fue otorgada. El periodo de realización del servicio será por 4 meses y/o 160 horas para las becas tipo A, B, Deportiva o Cultural y de 80 horas para la tipo C durante el periodo escolar de primavera 2018.

Las **causas de terminación, suspensión y cancelación** de la beca son:

**Terminación:** cuando concluya el plazo para el cual fue otorgada; se haya cumplido los objetivos para el cual fue otorgada; por renuncia expresa del becario; por baja de la Universidad; y por muerte del becario.

**Suspensión:** por solicitud de la Comisión de Becas debidamente justificada; por interrupción de los estudios o actividades; por enfermedad justificada mayor de 20 días hábiles; y por solicitud del alumno.

**Cancelación:** Por abandono de los estudios; incumplimiento de los requisitos para su otorgamiento; cuando el alumno no cumpla con las actividades de servicio becario; y por haber cometido una falta grave cuya consecuencia sea la aplicación de una sanción por parte de la Universidad.

**Resultados:** Se publicarán el **viernes 16 de febrero de 2018.**

Las resoluciones de la H. Comisión de Becas son inapelables. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas.

**Recuerda que:**

- **NO** hay **PRÓRROGAS** para la entrega de solicitudes de Becas Universitarias.
- **NO** se **ACEPTAN** solicitudes de Becas Incompletas.
- **NO** se **ACEPTAN** documentos con tachaduras o enmendaduras.
- Conoce tus **DERECHOS** y **OBLIGACIONES** como Becario de Becas Universitarias ([consultar](#)).



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## Horarios de atención

### ***Unidad Académica Chetumal***

Departamento de Servicio Social  
y Estancias Profesionales  
Lunes-Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

**M.A. Dafne Danae Rodríguez Dacak**

Correo: [dafne@uqroo.edu.mx](mailto:dafne@uqroo.edu.mx)

**Lic. Brian Augusto Torres Esquivel**

Correo: [brian.torres@uqroo.edu.mx](mailto:brian.torres@uqroo.edu.mx)

Tel. (983) 83 5 03 00 Exts. 218, 395 o 115

### ***Unidad Académica Cozumel***

Área de Desarrollo Estudiantil  
Lunes a Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

**Lic. Glendy Marisol Arjona Catzin**

Correo: [glendy@uqroo.edu.mx](mailto:glendy@uqroo.edu.mx)

Tel. (987) 87 2 90 00 Ext. 751

### ***Unidad Académica Playa del Carmen***

Área de Servicios Escolares

Lunes-Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

**Lic. Adriana Isabel Pérez Martínez**

Correo: [aperezm@uqroo.edu.mx](mailto:aperezm@uqroo.edu.mx)

Tel. (984) 87 3 34 64 Ext. 1013

### ***Unidad Académica Cancún***

Área de Bienestar Estudiantil

Lunes-Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

**Lic. Liliam Vázquez Hernández**

Correo: [vlilian@uqroo.edu.mx](mailto:vlilian@uqroo.edu.mx)

Tel. (998) 88 3 9013